

	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.29
			Versión 06	

820.43.00.02072.22

RESOLUCIÓN No.2072
(22 de noviembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EAAAY EICE ESP PARA LA VIGENCIA 2022".

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.0382 del 16 de junio de 2015, se modificó la Resolución No.111.01.43.00.0239.10 del 22 de abril de 2010, a través de la cual se adoptó el reglamento del fondo de vivienda de los empleados de la EAAAY EICE ESP.

Que en la parte resolutive de la Resolución 0382.15, Artículo segundo estable: Naturaleza jurídica: "el Fondo Rotatorio de Vivienda de los Empleados de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, se constituye como un fondo cuenta, cuyo manejo contable, financiero y de tesorería se ajustará a los mismos principios presupuestales y financieros que regulan la empresa. Este fondo no tendrá personería jurídica, ni patrimonio propio, ni autonomía administrativa".

Que mediante Resolución No.1828 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resolución No.00375 del 11 de marzo de 2022 por medio de la cual se incorporaron los saldos del cierre fiscal del 2021, de la EAAAY EICE ESP.

Que, según ejecución de ingresos con corte a fecha 22 de noviembre del 2022, se observa en el rubro 1.2.99.01.01 Fondo de Vivienda de Empleados EAAAY, un mayor valor recaudado y se hace necesario incorporarlo al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2022, para continuar atendiendo las solicitudes de crédito realizados por los trabajadores.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EAAAY EICE ESP de la vigencia fiscal 2022, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIETOS SETENTA Y NUEVE

	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.29
			Versión 06	

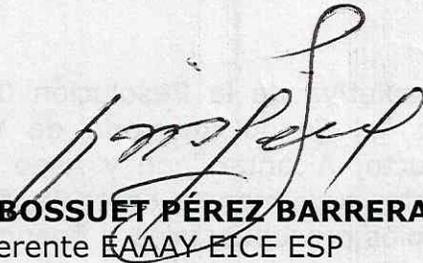
PESOS M/CTE (\$48.336.579,00), mayor valor que se observa en el rubro 1.2.99.01.01 Fondo de Vivienda de Empleados EAAAY.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese Adicionar al Presupuesto de Gastos de la EAAAY EICE ESP de la vigencia fiscal 2022, la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIETOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$48.336.579,00), al rubro 2.1.4.02.03.01 Fondo de Vivienda de Empleados EAAAY.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a la Oficina de Presupuesto de la EAAAY EICE ESP, a fin de que cumpla lo aquí ordenado.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Yopal a los veintidós (22) días del mes de noviembre del 2022.


JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA
 Gerente EAAAY EICE ESP

Revisó y Aprobó: Reina Peña Cábulo / Jefe Departamento Financiero 

Elaboró: Angie Paola Mesa Torres / Técnica de Apoyo Departamento Financiero



Formato CPptoC03

Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2022000014

Fecha: 22/11/2022

Tercero: 999999999999 Sucursal: 999 Nombre: VARIOS

Concepto: POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EAAAY EICE ESP PARA LA VIGENCIA 2022.

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1.2.99.01.01 0101	Fondo de Vivienda Empleados EAAA Yopal / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	0.00	48,336,579.00
2.1.4.02.03.01 0101	Fondo de Vivienda / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	48,336,579.00	0.00
TOTAL:		48,336,579.00	48,336,579.00

OFICINA DE PRESUPUESTO

